

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

37 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Gerencia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Servicio de codificación de altas médicas hospitalarias para el Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: PA 2011-0-57.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de codificación de altas médicas hospitalarias para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) CPV: 72252000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio de 2011.
 - “Perfil del contratante” de 10 de junio de 2011.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Artículo y apartado de la Ley de Contratos del Sector Público: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 176.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 88.000 euros.
 - IVA: 15.840 euros.
 - Importe total: 103.840 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de agosto de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de septiembre de 2011.
 - c) Contratista: “Asho A-2, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 64.000 euros.
 - IVA: 11.520 euros.
 - Importe total: 75.520 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas de los adjudicatarios han sido seleccionadas como las económicamente más ventajosas mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Joaquín Martínez Hernández.

(03/34.697/11)

BOCM-20111028-37